

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA (JEF)

Número de acta:	004/2026
Lugar:	Reunidos de forma telemática.
Fecha:	19 de mayo de 2026

MIEMBROS DE LA JEF PRESENTES

Presidente:	Fermín Alejandro Aldave González
Secretario:	Francisco José Soler Pérez

ANTECEDENTES

- Con fecha 13 de mayo de 2026, esta Junta Electoral Federativa aprobó el censo electoral definitivo, tal y como quedó recogido en el Acta 003/2026.
- En el período comprendido entre el 14 de mayo y el 19 de mayo de 2026 (ambos inclusive), se habilitó el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General por los diferentes estamentos, conforme a la Base 14 del Reglamento Electoral.
- Finalizado el plazo de presentación, la JEF ha procedido a la revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base 6 del Reglamento Electoral para cada candidatura recibida, verificando la identidad de la persona candidata, su inclusión en el censo definitivo, el estamento por el que se presenta, y la completitud de la documentación aportada.
- Como resultado de dicha revisión, se han detectado defectos en la totalidad de las candidaturas presentadas, que se clasifican a continuación en defectos subsanables y defectos insubsanables, conforme a la Base 14.4 del Reglamento Electoral.

ACUERDOS ADOPTADOS

Por unanimidad, la Junta Electoral Federativa acuerda:

PRIMERO. – Hacer constar que durante el plazo de presentación de candidaturas comprendido entre el 14 y el 19 de mayo de 2026 tuvieron entrada un total de 15 candidaturas, cuya relación completa es la siguiente:

Nº	Nombre y apellidos	Estamento declarado	Fecha entrada	Circunscripción
1	ADRIÁN GARRIDO LLÁCER	JUECES ÁRBITROS/JUEZAS ÁRBITRAS	19/05/2026	VALENCIA
2	LÍA SERRANO IBÁÑEZ	TÉCNICO/TÉCNICA	19/05/2026	VALENCIA

3	LILOU DELAYEN	TÉCNICO/TÉCNICA	19/05/2026	VALENCIA
4	SORAYA CERRADA BAEZA	JUGADOR	19/05/2026	VALENCIA
5	WILLEM JORE-SASTRE	JUGADOR	19/05/2026	VALENCIA
6	DOLORES OYANA NSUE ABUITANG	JUGADOR	19/05/2026	VALENCIA
7	ÓSCAR HERBERA SÁNCHEZ	JUGADOR	19/05/2026	VALENCIA
8	RICARDO DE LA CASA ALBERCA	DEPORTISTA	19/05/2026	VALENCIA
9	ANDREAS RODRÍGUEZ HERMANN	DEPORTISTA	19/05/2026	VALENCIA
10	MICHAEL WILLIAM DOTY	TÉCNICO/TÉCNICA	19/05/2026	VALENCIA
11	RAFAEL GILABERT MEDIERO	DEPORTISTA	19/05/2026	VALENCIA
12	MANUEL IBÁÑEZ RODRÍGUEZ	TÉCNICO/TÉCNICA	19/05/2026	VALENCIA
13	VIOLETA ALEXANDRA WIKSTEN OLIVER	DEPORTISTA	19/05/2026	VALENCIA
14	ROQUE ALARCÓN CORRAL	DEPORTISTA	19/05/2026	VALENCIA
15	MAXENCE ROUX	DEPORTISTA	20/05/2026	VALENCIA

SEGUNDO. – Clasificar las candidaturas con defectos subsanables. Tras la revisión realizada, se detectan defectos subsanables en 14 candidaturas, conforme a la Base 14.4 del Reglamento Electoral, con el siguiente detalle:

Nº	Nombre y apellidos	Estamento declarado	Fecha entrada	Defecto(s) detectado(s)
1	ADRIÁN GARRIDO LLÁCER	JUECES ÁRBITROS/JUEZAS ÁRBITRAS	19/05/2026	1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.
2	LÍA SERRANO IBÁÑEZ	TÉCNICO/ TÉCNICA	19/05/2026	1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.
3	LILOU DELAYEN	TÉCNICO/ TÉCNICA	19/05/2026	1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo. 2. El estamento indicado en el formulario (TÉCNICO/TÉCNICA) no coincide con el estamento en el que figura en el censo electoral definitivo (DEPORTISTA). Se requiere corrección del estamento en el formulario.
4	SORAYA CERRADA	JUGADOR	19/05/2026	1. No acredita no estar

	BAEZA			<p>inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.</p> <p>2. El estamento indicado en el formulario (JUGADOR) no es un estamento reconocido en el Reglamento Electoral. La persona candidata figura en el censo electoral como DEPORTISTA. Se requiere corrección del estamento en el formulario.</p>
5	WILLEM JORE-SASTRE	JUGADOR	19/05/2026	<p>1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.</p> <p>2. El estamento indicado en el formulario (JUGADOR) no es un estamento reconocido en el Reglamento Electoral. La persona candidata figura en el censo electoral como DEPORTISTA. Se requiere corrección del estamento en el formulario.</p>
6	DOLORES OYANA NSUE ABUITANG	JUGADOR	19/05/2026	<p>1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.</p> <p>2. El estamento indicado en el formulario (JUGADOR) no es un estamento reconocido en el Reglamento Electoral. La persona candidata figura en el censo electoral como DEPORTISTA. Se requiere corrección del estamento en el formulario.</p>
7	ÓSCAR HERBERA SÁNCHEZ	JUGADOR	19/05/2026	<p>1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.</p> <p>2. El estamento indicado en el formulario (JUGADOR) no es un estamento reconocido en el Reglamento Electoral. La persona candidata figura en el censo electoral como DEPORTISTA. Se requiere corrección del estamento en el formulario.</p>
8	RICARDO DE LA CASA ALBERCA	DEPORTISTA	19/05/2026	<p>1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.</p>
9	ANDREAS RODRÍGUEZ HERMANN	DEPORTISTA	19/05/2026	<p>1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.</p>
10	MICHAEL WILLIAM DOTY	TÉCNICO/ TÉCNICA	19/05/2026	<p>1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.</p>

1 1	RAFAEL GILABERT MEDIERO	DEPORTISTA	19/05/2026	1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.
1 2	MANUEL IBÁÑEZ RODRÍGUEZ	TÉCNICO/ TÉCNICA	19/05/2026	1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo.
1 3	VIOLETA ALEXANDRA WIKSTEN OLIVER	DEPORTISTA	19/05/2026	1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo. 2. No adjunta documento de identidad (DNI, NIE, pasaporte o carné de conducir).
1 4	ROQUE ALARCÓN CORRAL	DEPORTISTA	19/05/2026	1. No acredita no estar inhabilitado/a para el desempeño de cargo público ni para cargo deportivo. 2. No adjunta documento de identidad (DNI, NIE, pasaporte o carné de conducir). 3. No adjunta el formulario oficial de candidatura.

TERCERO. – Clasificar las candidaturas con defectos insubsanables. Se detectan defectos insubsanables en 1 candidatura, que no podrá ser objeto de subsanación, con el siguiente detalle:

Nº	Nombre y apellidos	Estamento declarado	Fecha entrada	Defecto(s) detectado(s)
1 5	MAXENCE ROUX	DEPORTISTA	20/05/2026	1. La documentación tuvo entrada con posterioridad al 19 de mayo de 2026, fuera del plazo establecido en el calendario electoral. 2. La persona candidata no figura en el censo electoral definitivo aprobado el 13 de mayo de 2026.

CUARTO. – Requerir a las candidaturas con defectos subsanables identificadas en el acuerdo SEGUNDO que procedan a la subsanación de los defectos indicados en el plazo de un (1) día hábil a contar desde la recepción de la notificación del requerimiento, de conformidad con la Base 14.4 del Reglamento Electoral. Los requerimientos serán emitidos el 20 de mayo de 2026 y el plazo de subsanación vencerá el 21 de mayo de 2026.

QUINTO. – Hacer constar que la candidatura con defecto insubsanable identificada en el acuerdo TERCERO no será objeto de requerimiento de subsanación, y que su exclusión definitiva se producirá en el acto de proclamación provisional de candidaturas previsto para el 27 de mayo de 2026.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, que será firmada por los miembros de la Junta Electoral Federativa presentes en la sesión.

Lugar y fecha: Reunidos de forma telemática, a 19 de mayo de 2026.



Fdo.: Fermín Alejandro Aldave González
Presidente de la JEF



Fdo.: Francisco José Soler Pérez
Secretario de la JEF